

Prueba de Documentación

Para poder establecer una buena causa, o probar que usted esta potencialmente en una situación peligrosa, usted necesitara proveer a DHS con algunos documentos que prueben su situación. Usted deberá llevar los siguientes documentos cuando se reúna con su defensora del FVOAP:

- Reportes policiales que hablen del abuso
- Copias de la Orden de Restricción o de No Contacto
- Cualquier tipo de documentos provenientes de la corte que hable del abuso o de su relación
- Declaración jurada de personas que tienen conocimiento personal de su situación abusiva (puede ser de familiares, amigos, doctores, consejeros)

El DHS entiende que habrá ocasiones en las que no se podrá proveer documentación ebido a la cantidad de tiempo que ha pasado desde su separación del abusador, o por que usted nunca informo a nadie acerca de su abuso. Aunque usted no tenga ningún tipo de los documentos mencionados antes, usted todavía podrá obtener una excepción. Para mas información hable con su trabajador social o defensora del FVOAP lo antes posible.

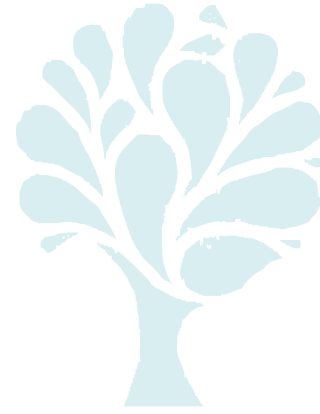
Yo soy una victima de violencia domestica y mi asistencia económica esta a punto de expirar. Que puedo hacer?

La ley del programa RI Works, manda que todos los nuevos aplicantes de la asistencia económica que apliquen después October 1, 2008, tendrán un tiempo limite de 24 meses, dentro de un marco de 60 mese, con un tiempo limite de vida de 48.

Si usted a recibido asistencia cash en el pasado y esta reaplicando para recibir asistencia económica después de Julio 1, 2009, estas mismas normas serán aplicadas en lo que se refiere a los limites de tiempo. Al mismo tiempo, si usted ha recibido cualquier tipo de beneficio económico desde Mayo 1997, consecutivamente o no, será descontado del tiempo limite de sus beneficios.

Si usted se esta acercándose a su limite, usted puede pedir una reevaluación para determinar si puede o no ser elegible para una extensión debido a su situación de violencia domestica. Usted podría recibir una extensión inicial de hasta tres meses y debe ser aprobada por DHS. Hable con su defensora sobre esta posibilidad, y averigüe que tipo de documentación será necesaria.

Programa Opcional de Defensoria para la Violencia Familiar (FVOAP)



Como puedo contactar una defensora del FVOAP?

DHS de Providence (Apellidos de la A-L)

Numero de la Oficina: 619-2555 ext. 104
Celular: 256-3758

DHS de Providence (Apellidos de la M-Z)

Numero de la Oficina: 289-2022 ext. 107
Celular: 256 -3759

DHS de Newport, North Kingstown y Warwick

Numero de la Oficina: 619-2555 ext. 106
Celular: 595-1760

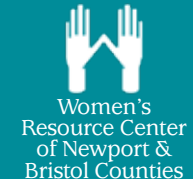
DHS de Pawtucket y Woonsocket

Numero de Oficina: 289-2022 ext. 110
Celular: 536-4681



Programa Opcional de Defensoria para la Violencia Familiar

(FVOAP)



Que es el Programa Opcional de Defensoria para la Violencia Familiar?

El Programa Opcional de Defensoria para la Violencia Familiar (siglas en ingles FVOAP) ha sido diseñado para asistir a clientes del DHS que son o han sido victimas de violencia domestica. El Programa FVOAP trabaja con el Departamento de Servicios Humanos (siglas en ingles DHS), la Coalición de Rhode Island en contra de la Violencia Domestica (siglas en ingles RICADV), RIWorks (el programa de asistencia económica de RI), y el Programa de Asistencia para el Cuidado de Menores (siglas en ingles CCAP). Por media del Programa FVOAP, los clientes podrán obtener ciertas excepciones que son requeridas por el Departamento de Servicios Humanos, específicamente para los programas de RIWorks y/o CCAP. El Programa FVOAP también asiste a los clientes creando planes de seguridad, y proveyendo referidos a diferentes programas dentro del estado.

Quienes son las Defensoras del Programa FVOAP?

Las defensoras del Programa FVOAP trabajan con DHS pero no son trabajadoras sociales empleadas por esa entidad. Las defensoras del Programa FVOAP, trabajan por medio de una agencia de violencia domestica en RI, y en cooperación con DHS para proveer referidos a victimas de violencia domestica y ayudar a los clientes a llenar los formularios necesarios para aplicar a una excepción. El labor de las defensoras del Programa FVOAP consiste en proveer una recomendación al DHS acerca de las excepciones que pueden aplicar en cada caso, pero ellas no toman la decisión final. Cualquier pregunta sobre elegibilidad de beneficios, procesamiento de su caso, recursos, ingreso, etc. deberá ser dirigido a el trabajador encargado de su caso en el Departamento de Servicios Humanos.

A que tipo de excepciones están disponibles para mi?

A ser una victima de violencia domestica que se encuentra aplicando a beneficios económicos por medio del programa RIWorks, usted será elegible para recibir la Excepción de Manutención y/o la Excepción de Trabajo.

Excepción de Manutención

Para poder recibir asistencia económica, generalmente se le pedirá a usted que provea información sobre el padre de su niño (os), o del "padre ausente." DHS usa esta información para establecer la paternidad y/o requerir pagos de manutención del padre ausente. La Excepción de Manutención permite que usted sea exenta de cooperar con la oficina de manutención en caso de que la persecución para el pago de beneficios pueda no ser seguro para usted o sus hijos. Esta excepción tiene que ser reevaluada por lo menos cada seis meses, y usted puede continuar recibiendo esta excepción por el tiempo que sea necesario para mantener a usted y a su familia a salvo. Su defensora

del Programa FVOAP le ayudara con la evaluación inicial y las evaluaciones cada seis meses.

Otra opción para su seguridad es el Bloqueo de Dirección. Si usted desea recibir manutención del otro padre pero quiere al mismo tiempo evitar que el sepa donde vive, puede pedir un Bloqueo de Dirección, esto significa que en toda información y papelería dirigida al padre ausente, no se incluirá ningún tipo de dirección perteneciente a usted. Usted también tiene la oportunidad de pedirle a la oficina de Manutención que no comparta su información con cortes, agencias de manutención, o con el otro padre sin una orden de la corte. En adición usted puede que la corte selle su record, y para mas información puede preguntarle a cualquier defensora del programa de FVOAP.

Exception de Trabajo

El Programa de RIWorks, demanda que aquellos que reciben asistencia económica participen en entrenamientos y/o programas educativos para poder ser financieramente independientes. La excepción de trabajo le da la oportunidad como victima de violencia domestica de tener tiempo adicional antes de retornar al trabajo o a algún tipo de entrenamiento educacional. Esta excepción debe ser reevaluada por lo menos cada tres meses y usualmente no dura mas de un año. Su defensora del Programa FVOAP le ayudara durante el proceso de la evaluación y reevaluación.

Que pasa si usted decide no obtener una excepción? Si usted decide que no desea obtener una excepción, la defensora de FVOAP podrá asistirle con otro tipo de asistencia, como: consejería para crisis inmediata, y plan de seguridad, que incluyen medidas de seguridad para su hogar y trabajo. Ellas también le podrán conectar con agencias de violencia domesticas y proveerán referidos que le podrán ayudar a obtener ordenes de protección, servicios legales, asistencia de vivienda, consejería y referidos a grupos de apoyo.

Programa Opcional de Defensoria para la Violencia Familiar (FVOAP)

Por que puede ser que una victima de violencia domestica necesite una excepción?

Las victimas de violencia domestica pueden requerir una Excepción de Manutención por las siguientes razones:

- Su abusador amenaza con lastimarla(o) físicamente tanto a ella o como a sus hijos, o también amenaza con llevarse a los niños.
- La victima no estaría a salvo si su dirección fuera expuesta.
- El abusador amenaza con pelear la custodia de los menores, y/o perseguir una orden de visitación si es que se persigue cualquier tipo de manutención
- Es peligroso para la victima el enfrentar a su abusador en la corte

Las victimas de violencia domestica pueden requerir una Excepción de Trabajo por las siguientes razones:

- La victima necesita tiempo recibir consejería para ella y/o para los niños
- Es peligroso el ir a trabajar debido al acoso o amenazas del abusador
- La victima no puede tener éxito en el trabajo o estudios debido a que el abusador sabotea sus esfuerzos valiéndose de diferentes técnicas como: destruir su uniforme de trabajo o tickets para el bus, reusa proveer cuidado a los menores, y/o prevee que la victima pueda estudiar.

Que tengo que hacer para recibir una Excepción?

Una vez que usted haya informado que ha sufrido de algún tipo de abuso físico, emocional o sexual al DHS, ellos le proveerán con un referido para el Programa de FVOAP. La defensora del FVOAP determinara que tipo de servicios necesita y será referido al servicio adecuado (como consejería para violencia domestica, terapia individual, terapia para sus niños, u otros servicios comunitarios). En adición, la defensora del FVOAP, le ayudara a determinar que tipo de excepción es el adecuado para usted, y como se puede establecer una uena causa para poder recibirlos (o para probar que usted necesita la excepción).

Después de su reunión con la defensora del FVOAP, esta proveerá al DHS con una recomendación refiriéndose a cuales excepciones usted esta calificada a recibir. El DHS toma la decisión final en lo que se refiere a la elegibilidad de la excepción. Si por alguna razón su excepción es negada, y usted desea apelar, por favor contacte a su defensora del FVOAP inmediatamente.

Recuerde: Mientras más temprano informe a su defensora del FVOAP de sus preocupaciones en referencia a su seguridad, mas pronto podrá tomar los pasos necesarios para obtener su excepción.